

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 OCT 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de Despacho de Presidencia, Sra. Patricia E. FULCO, se encuentra usufructuando su Licencia Anual Ordinaria entre los días 21 al 25 de Octubre del corriente año, inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe de Departamento Trámite Documental, agente Cristian RIGONI FUENTES Legajo N° 1513, categoría 21 P. A. y T., desde el día 21 al 25 de Octubre del corriente año, inclusive.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Despacho de Presidencia, a partir del día 21 y hasta el 25 de Octubre del corriente año, inclusive, al Jefe de Departamento Trámite Documental, agente Cristian RIGONI FUENTES, Legajo N° 1513, Categoría 21 P. A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1774/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo